

LOTA, 07 ABR. 2021  
DECRETO N° 423  
Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

**Alejandra Muñoz Riffo.-**

Trabajadora Sra. **Alicia Alejandra Riffo Jerez**, de fecha 23/03/2021.-

**Alicia Alejandra Riffo Jerez**, de fecha 23/03/2021.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

1. Reconócese a **Alicia Alejandra Riffo Jerez**,

como carga familiar a:

\* **Emilia Alejandra Muñoz Riffo**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 16/09/2013, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Noviembre 2020 y hasta que cumpla 18 años de edad (31/12/2031).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-



- **Distribución:**  
- Trabajador.  
- Archivo

